



DECRETO ALCALDICIO N° 2488/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 28 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 405 de fecha 27.08.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 1 Computador ALL IN ONE LENOVO 8G 1TB W10P para la suscrita debido a problemas de lentitud y funcionamiento y ejecución de los sistemas contables municipales, al proveedor **INTEGRADE S.A**, Rut 96.669.540-4, por un monto de US \$ 1.442,28 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra., según orden de compra en estado guardada ID 3656-954-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 1 Computador ALL IN ONE LENOVO 8G 1TB W10P para la Directora de Adm. y Finanzas, al proveedor **INTEGRADE S.A**, Rut 96.669.540-4, por un monto de US \$ 1.442,28 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra., según orden de compra en estado guardada ID 3656-954-CM19.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Activo Fijo (1)

Archivo